



DECRETO Nº 145/26

VISTO: La necesidad de adquirir 2000 m³ de broza grillada para servicios varios, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 013/26 para la ADQUISICIÓN DE 2000 M³ DE BROZA GRILLADA PARA SERVICIOS VARIOS, cuya apertura se efectuará el 31 de MARZO de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 013/26 , el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 013/26 a las siguientes firmas comerciales: "Tayretá S.A.", "ADER S.A." y "M.L. S.R.L.", de la ciudad de C. del Uruguay, "Fanoni Oscar Andrés" y "PIETRAVALLO EMANUEL J." de la ciudad de Villa Elisa y "Paccot Juan Manuel" de la ciudad de Colón.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 18 de marzo de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.